



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 0191-2022-UNLOG

1. Denominación de la contratación

Contratación del Servicio de Verificación, seguimiento y control del Presupuesto en el Proyecto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

2. Finalidad pública

La presente tiene por finalidad contratar los servicios para realizar labores logísticas en la contratación de bienes y servicios para el seguimiento y control del Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

4. Descripción del servicio

Realizar labores logísticas, a fin de cumplir con la verificación, seguimiento y control en el Proyecto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, quien tiene la finalidad de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

5. Actividades

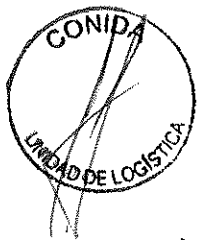
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual de los bienes y servicios que contribuyen a la ejecución del Proyecto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA. durante el presente año.
- Verificar que las actividades informadas en cada entregable para cada contratación, sean coherentes con lo requerido en las prestaciones de servicio de los diferentes procesos de contratación.
- Verificación posterior de la documentación presentada por los postores (veracidad de la documentación).
- Formulación de documentos que permitan fluidez en la parte administrativa y logística del Proyecto.
- Llevar el control documentario del archivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Archivo de Informes de cumplimiento de servicio
- ✓ Archivo de Órdenes de Servicio
- ✓ Archivo de Órdenes de Compra
- ✓ Archivo de documentos varios

6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas





No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera presencial en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará durante tres (03) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Por cada mes se deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

- **Capacitación**
✓ Cursos en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Modulo Logística, con un mínimo de 20 horas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**





El personal clave deberá tener una experiencia de un (01) año en el área de logística o finanzas en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Unidad de Logística de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Unidad de Logística - UNLOG, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios, será emitida por la Unidad de Logística - UNLOG.

21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en tres (03) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

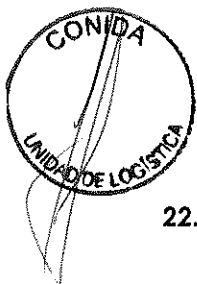
Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Logística - UNLOG.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.





Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

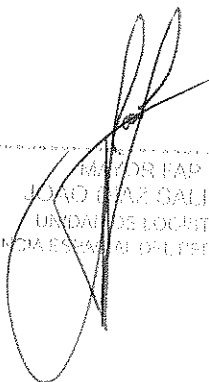
- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

24. Anexos

No aplica a la presente contratación.


MAYOR FAP
JUAN CARLOS SALINAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA